

MINUTA

DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

MINUTA

REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Unidad territorial: | SAUZALES CEBADALES (U. HAB) |

Clave: | 12-164 | Dirección Distrital: | 19 | Demarcación territorial: | TLALPAJ |

La presente minuta se elaboró con fundamento en lo establecido en los artículos 82, 87, 114 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, 28, 29, 33, 34, 35, 36 y 37 del Reglamento para el funcionamiento interno de los Órganos de Representación previstos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.

Número de reunión: | 1 | Ordinaria Extraordinaria

Para reuniones extraordinarias no se desarrollan asuntos generales.

Lugar: [Redacted]

Fecha de la reunión: | 28-JUN-23 | Hora de inicio: | 11:00 | Hora de término: | 13:30 |

La reunión inició en: Primera convocatoria Segunda convocatoria

Reunión cancelada por: [Redacted]

Lista de asistencia
Recuerde que, en atención a lo indicado en el artículo 88 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, para su realización, la reunión deberá contar con por lo menos la mitad más uno de sus integrantes.

- Nombre completo de las personas integrantes presentes:
1. Aurora García Pineda
 2. María Magdalena Vázquez Isonza
 3. María Dolores Paez Serrano
 - 4.
 - 5.
 - 6.
 - 7.

8. Eliminado: domicilio particular. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal. La presente Minuta se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital de Participación Ciudadana dentro de los tres días siguientes a la celebración de la reunión que la origina.

MINUTA

DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

9.

Número de integrantes presentes: Mujeres: Hombres: Otro:

Lectura y aprobación del orden del día

Aprobada Sí No Por unanimidad Por mayoría de votos: A favor En contra

Lectura y aprobación de la Minuta de la reunión anterior

Aprobada Sí No Por unanimidad Por mayoría de votos: A favor En contra

Asuntos

1. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA

Observaciones de la deliberación

Acuerdos

Se aceptó sin discusión

2. COLOCACIÓN DE CARTELES (CARTEONES) DE LA ASAMBLEA CIUDADANA Y E

Observaciones de la deliberación *INFORMACIÓN Y SELECCIÓN*

Se mostraron las fotos de evidencia de colocación

Acuerdos

Felicitación por tarea cumplida y se enviarán al IECU

3. LECTURA Y EJERCICIO DE LOS FORMATOS DE ACTA LISTA DE ASISTENCIA

Observaciones de la deliberación *PARA ASAMBLEA Y DEMÁS REQUISITOS EN CONTO DE IECU*

Se leyeron todos los documentos y se hicieron ejercicios de su llenado

Importante:

La presente Minuta se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, dentro de los tres días siguientes a la celebración de la reunión que la origina.

MINUTA

DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Acuerdos

1. Imprimir todos los documentos en varios tantos para llevarlos a la Asamblea del 1º de julio de 2023.
2. Acudir a la Alcaldía para que tengamos el dato del punto 12 de la orden del día de la Asamblea del 1º de julio de 2023

Observaciones de la deliberación

Acuerdos

5.

Observaciones de la deliberación

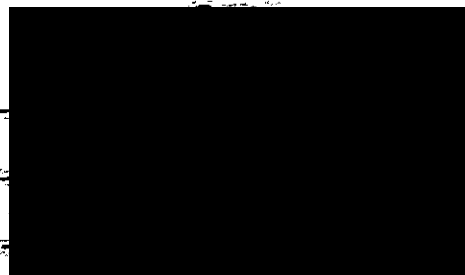
Acuerdos

Fecha de elaboración de la minuta: 18 JUN 23 Elaboró: Aurora García Piña

Habiendo tratado todos los asuntos anteriormente indicados, la presente MINUTA que consta de 3 fojas útiles, se da por concluida en la fecha de su elaboración y se suscribe por todas las personas integrantes presentes en 1 copias originales, al margen derecho y al calce.

Nombre completo

1. Aurora García Piña
2. María Patricia Paz Soriano
3. María Magdalena Viquez Irujo
- 4.
- 5.
- 6.



Eliminado: firma autógrafa. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.